



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid –

En Madrid, a 3 de noviembre de 2011

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, ACCIONA, S.A. comunica la siguiente **INFORMACION RELEVANTE**:

El Consejo de Administración de ACCIONA, S.A. en reunión celebrada en el día de hoy, a propuesta del Comité de Auditoría, ha modificado el segundo párrafo del Art. 28.1 y el Art 32.Bis A del Reglamento del Consejo de Administración que en adelante quedan redactados de la siguiente forma:

Segundo párrafo del Artículo 28.1: *Cada uno de los Comités asesores tendrá un Presidente designado de entre sus miembros. Los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones deberán ser consejeros independientes. La designación de los Presidentes se hará por el Consejo de Administración.*

Artículo 32.Bis. A Comité de Sostenibilidad: *El Comité de Sostenibilidad estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos ellos externos.*

Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración
ACCIONA, S.A.